

**Procedimientos selectivos para ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades.**

**Criterios para la Calificación y Evaluación de las pruebas selectivas**

**2021**

## **CARÁCTERÍSTICAS, ESTRUCTURA, CONTENIDO, CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS DE LA ESPECIALIDAD DE OFICINA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN.**

### **A. NORMATIVA, SEDE Y CONVOCATORIA**

Se considerará vigente la normativa y consideraciones establecidas y publicadas en la base de la convocatoria de [resolución](#) 11 de marzo de 2020 y modificada el 20 de enero de 2021 en cuanto al procedimiento de selección, tipos y evaluación de las diferentes pruebas.

#### **1. SEDE.**

IES Islas Filipinas (5º Planta)

c/ Jesús Maestro, 3

28003 Madrid

Tel. 915 544 349.

Cómo llegar: **METRO:** Islas Filipinas **BUS:** 2, 12, 44, 202

(Se colocarán rótulos informativos de acceso a plantas).

#### **2. PUBLICIDAD y CONVOCATORIA**

La información relativa a las pruebas del día 19 de junio se publicará en el tablón electrónico y en la página web del centro sede donde se desarrollen las pruebas. El resto de las citaciones y pruebas del proceso selectivo se publicarán en el tablón digital, así como en el tablón del centro sede y en los paneles informativos del mismo.

### **B. CONSIDERACIONES GENERALES**

- El acceso a la sede se realizará cumpliendo los protocolos Anti-COVID indicado por las autoridades sanitarias en lo relativo al uso de mascarillas tipo FFP2 y/o quirúrgicas, así como al mantenimiento de la distancia mínima interpersonal (mín. 1,5m), uso de gel hidro-alcohólico, lavado de manos, etc...

**PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS PARA INGRESO Y ACCESOS A LOS CUERPOS  
DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL 2021  
ESPECIALIDAD: OFICINA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN**

---

- La primera prueba tendrá su inicio el sábado **19 de junio a las 9:30 horas** de la mañana.
- Los candidatos podrán acceder a sus aulas (5ª PL. / Aula 50 primer apellido de inicial entre K y R, resto en Aula 53. Nota: conforme al N° total de aspirantes esta consideración podrá ser modificada), en el orden de llegada para evitar aglomeraciones, pudiéndose sentar donde consideren, evitando las mesas que pudieran estar señalizadas para candidatos con algún tipo de adaptación.
- Habrá un llamamiento único que podrá iniciarse a las 8:30 horas de la mañana. Pudiendo ser realizado un segundo llamamiento exclusivo para los aspirantes no presentes en el primer llamamiento. Caso de no presentarse en dicho llamamiento quedaran excluidos de la prueba, salvo razón de fuerza mayor y debidamente acreditada.
- Los candidatos deberán dejar en un extremo de la mesa y a la vista su identificación: DNI. carnet de conducir, pasaporte, o documento legal acreditativo de identidad, así como la **declaración responsable** de la COVID-19 debidamente cumplimentada.
- Las mesas deberán permanecer despejadas de cualquier objeto, bolso, carpeta o elemento no necesario para el desarrollo de la prueba, pudiendo el incumplimiento de la norma provocar la expulsión del candidato de la sala.
- No está permitido el uso de dispositivos electrónicos tales como Smartphone, Tablet, relojes inteligentes, así como cualquier otro dispositivo susceptible de aportar información y/o permita la comunicación con el exterior durante el desarrollo de las pruebas que componen el proceso, debiendo permanecer 'apagados' y alejados' del aspirante. En caso de detección y sospecha de uso de cualquier sistema de los indicados el candidato será expulsado de la sala con una valoración de 'cero' en la prueba.
- Los aspirantes con cabello largo deberán llevarlo recogido. El tribunal en cualquier momento debe poder comprobar que en el pabellón auricular no se observa la presencia de ningún objeto u aparato que permita la comunicación con el exterior dentro y fuera de la sala.
- No se permitirá el abandono de la sala hasta transcurridos 30 minutos del

**PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS PARA INGRESO Y ACCESOS A LOS CUERPOS  
DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL 2021  
ESPECIALIDAD: OFICINA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN**

---

comienzo de las pruebas, salvo razón de fuerza mayor y consensuada con el tribunal.

- El aspirante no podrá ir al lavabo hasta dar por finalizada la prueba que en ese momento esté realizando.
- Se recomienda en el momento de la prueba presentarse bien hidratados y acompañarse de una pequeña botella de agua.
- Las pruebas tendrán un carácter exclusivo de individualidad por lo que no será admitida representación y/o delegación en persona alguna que nos sea el propio candidato referido en los listados publicados por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid. Excepto la entrega de la programación didáctica que podrá ser presentada a través de representante debidamente acreditado.
- El ambiente de silencio contribuirá a la concentración por lo que no se permitirá el hablar o compartir información entre los candidatos durante el desarrollo de la prueba. Siendo este hecho sancionado con la retirada de la prueba a los candidatos implicados y la valoración de '0' en la misma.
- Para el desarrollo de cualquier tipo de prueba escrita solo será permitido el uso de tinta de color azul o negra. No se permite el uso de tinta borrable ni correctores tipo 'typex'.
- Con la finalidad de garantizar el anonimato en la corrección quedará invalidado cualquier ejercicio que contenga en las hojas autocopiativas: nombre, apellidos, firma o rúbrica, DNI o documento de identidad alguno, cualquier tipo de marca, señal, grafismo o rasgo que pudiera relacionar y/o identificar al aspirante.
- Cualquier prueba de texto presentada íntegramente en mayúsculas y/o cuyo texto (consensuado por tres miembros del tribunal) resulte ilegible proporcionando una dificultad que haga imposible la comprensión del texto redactado quedará invalidada.
- Solo será permitido escribir en las hojas autocopiativas proporcionadas por y para la prueba por el tribunal.
- Las hojas autocopiativas utilizadas o sobrantes serán entregadas en su totalidad al tribunal una vez el opositor finalice la prueba o concluya el tiempo

previsto para la ejecución de la misma

- Las hojas autocopiativas deberán numerarse. La numeración la realizará el candidato con marca única y sencilla en la parte superior derecha, sin círculo, guiones o cualquier otra marca identificativa, indicando bien legible el N° de hoja sobre el total. (Ejem '1/10' (hoja 1 sobre un total de 10).
- Solo se permite el uso de calculadora científica simple, no programable, sin modo de resolución de funciones de cualquier tipo, sin posibilidad de transmitir datos, sin pantalla gráfica, sin biblioteca científica, sin modo de almacenamiento de datos alfanuméricos u otros de naturaleza similar.
- La apertura de plicas para conocer los resultados de la primera prueba será pública y se realizará en el espacio destinado a tal efecto, pudiendo ser seguido de forma telemática, quedando prohibido realizar cualquier tipo de grabación en la propia sala/aula o por videoconferencia. El aforo de la sala/aula de apertura de plicas estará condicionado por las limitaciones del local.

### **C. CRITERIOS DE CORRECCIÓN, ORTOGRAFÍA, SINTAXIS, etc...**

La prueba debe ser realizada en letra minúscula debiendo ser observadas en cualquiera de las pruebas de naturaleza escrita las reglas gramaticales propias de una redacción, resumen y/o tablas o cuadros informativos.

Conforme a lo referido en el anexo VIII de la base de la convocatoria se recoge que se producirá una minoración de la calificación de la prueba ante las siguientes deficiencias:

- Hasta dos puntos por cuestiones de corrección gramatical y ortográfica, o por deficiencias en otras propiedades textuales (adecuación, coherencia, cohesión)
- Si la redacción presenta errores gramaticales y/o de expresión, se descontarán 0,05 puntos por error.
- En el caso específico de la ortografía, se descontarán 0,25 puntos por cada falta que afecte a las grafías y 0,15 puntos por cada acento. La utilización de abreviaturas para expresar palabras, nexos, pronombres, terminaciones de

adverbios, del tipo "tb" por también, "pq" en vez de porque o por qué, "q" en lugar de que o qué, adverbios que terminan en mente y se utiliza la "barra inclinada" (/), etc., se penalizará con la disminución de 0,10 puntos.

- Estos criterios se aplicarán a errores nuevos y no a faltas o errores que pudieran repetirse en la prueba.
- Estos criterios de corrección serán aplicables a *todas* las pruebas escritas, teóricas o prácticas, tanto de la parte A como de la parte B.

#### **D. PRUEBAS. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

La finalidad última del procedimiento es seleccionar a las personas candidatas que se considere que mejor puedan ejercer su labor docente. La fase de oposición comprende dos pruebas, de carácter eliminatorio, que atenderán tanto a los conocimientos sobre la materia, como a los recursos didácticos y pedagógicos que las personas aspirantes sean capaces de desplegar.

La **PRUEBA 1**(A+B) como tal tendrá una calificación máxima de 10 puntos, suponiendo la parte A el 70% de la calificación y el 30% restante correspondiente a la parte B. siendo necesario para pasar a la siguiente fase una calificación final de 5 puntos.

La **PRUEBA 2** (A+B) como tal tendrá una calificación máxima de 10 puntos, suponiendo la parte A el 30% de la calificación y el 70% restante correspondiente a la parte B. siendo necesario para superar esta fase obtener una calificación conjunta de 5 puntos.

#### **PRUEBA 1. CONOCIMIENTOS CIENTÍFICOS.**

A continuación, se especifica el desglose de pautas, criterios y orientaciones para evaluar cada una de las pruebas, que tendrán como objetivo comprobar de forma diferenciada dos dimensiones de la aptitud de la persona candidata:

- El nivel de conocimientos suficientes sobre la especialidad docente, tanto técnicos como metodológicos, como son, entre otros, los que permiten valorar aspectos de organización del aprendizaje del alumnado, aspectos psicopedagógicos del aprendizaje y el dominio de procedimientos y técnicas

de trabajo necesarias para impartir las áreas y materias propias de la especialidad.

- Las habilidades y competencias necesarias para aplicar estos conocimientos en el contexto en que tenga que desarrollar su función docente, como son, entre otras, las habilidades comunicativas, las habilidades necesarias para la resolución de conflictos, la capacidad de análisis y crítica, la creatividad e iniciativa, la toma de decisiones, la planificación y la organización, el trabajo en equipo, la disposición a la innovación y la sensibilidad por la inclusión de todo el alumnado, el desarrollo de las competencias y la transversalidad de los aprendizajes.

## **PRUEBA 1. PARTE A.**

### **PRUEBA PRÁCTICA**

#### **Objetivo.**

El aspirante deberá demostrar que posee la formación científica, capacidades y destrezas que evidencien el dominio de conocimientos específicos, así como de las técnicas y herramientas de trabajo necesarias para impartir las áreas o materias propias de la especialidad.

La prueba consistirá en el análisis, definición y representación final de una prueba práctica a escoger entre dos opciones presentadas por el tribunal y cuyo contenido podrá plantear la resolución de uno o más ejercicios siendo este hecho considerado como prueba única.

La prueba se basará en los contenidos referidos en anexo VII de la base de la convocatoria para la especialidad de: OFICINA DE PROYECTOIS DE CONSTRUCCIÓN:

- Operaciones topográficas. Planificación de trabajos de campo. Estacionamiento y orientación de aparatos. Realización de levantamientos. Cálculo de itinerarios.
- Proyectos viales. Representación de planos en planta, perfiles, secciones tipo y detalles constructivos. Planificación del desarrollo de proyectos de urbanización.

- Instalaciones urbanas. Completar definiciones de redes básicas. Representación gráfica de trazados, ubicaciones y situaciones de elementos.
- Proyectos de edificios. Definición de líneas generales, alturas, contornos de plantas y ubicación de accesos y elementos comunes. Elaboración de distribuciones interiores. Representación de secciones constructivas. Planificación del desarrollo de proyectos de edificación.
- Representación de proyectos de dimensiones reducidas en 3D con el apoyo de una estación de CAD.

Las representaciones gráficas se realizarán en el software AUTOCAD 2018 (instalado en los ordenadores del centro sede), excepto las solicitadas como croquis cuya representación será realizada a mano alzada, sin auxilio ni apoyo de juegos de escuadras, escalímetro o similares.

El Tribunal podrá pedir la justificación del trabajo desde el punto de vista técnico y didáctico. La justificación didáctica podrá referirse a: la ubicación del contenido práctico en el currículo; la interrelación con otros contenidos; los conocimientos o capacidades previas que debe tener el alumnado para el desarrollo de la actividad; los recursos necesarios; los criterios e instrumentos de evaluación.

El Tribunal valorará el resultado de la prueba, el procedimiento seguido, las capacidades instrumentales manifestadas, y las capacidades del aspirante respecto a la organización del trabajo, la gestión del tiempo, la adaptación a las características del alumnado, la resolución de problemas, la iniciativa y la disposición a la innovación.

Recursos de aula:

- Se dispondrá de un puesto de trabajo: PC de sobremesa con la aplicación CAD (AUTOCAD 2018).

El aspirante deberá tener previsión de poder necesitar durante la práctica alguno de los siguientes materiales:

- Escalímetro.
- Juego de escuadra y cartabón.



**PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS PARA INGRESO Y ACCESOS A LOS CUERPOS  
DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL 2021  
ESPECIALIDAD: OFICINA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN**

---

- Portaminas/lápiz.
- Goma de borrar.
- Transportador de ángulos.
- Calculadora 'no programable'.
- Lápices de colores.

En el proceso de resolución de la prueba esta parte será cuantificada y valorada conforme a los apartados abajo indicados.

**Calificación:** de 0-10 puntos(100%).

Los trabajos serán valorados porcentualmente con respecto a la solución, resolución, destrezas, habilidades y capacidades referidas a 5 bloques principales, cuantificados de la siguiente manera:

(35%) **Solución.**

La solución aportada y/o cálculos son correctos, se justifican y están bien desarrollados.

(30%) **Representación.**

La solución adoptada aporta todas las representaciones suficientes para una correcta interpretación en oficina y/o ejecución en obra.

(15%) **Grafismo.**

Clara diferenciación y reconocimiento entre los distintos elementos gráficos intervinientes en el proyecto y/o plano.

(10%) **Organización.**

Estructura y organización del proyecto ya sea dentro de las herramientas CAD como en el resto de los procesos y/o herramientas intervinientes en la confección del proyecto.

(10%) **Maquetación.**

La documentación final impresa del Plano o conjunto de planos, ya sea

digital o papel, presenta un criterio correcto de información, lectura, interpretación y equilibrio en el soporte presentado, así como la correcta manipulación y archivado de la documentación generada.

NOTA: Si alguno de los puntos anteriores no fuera de aplicación en el ejercicio, su peso en la valoración se repartirá de forma proporciones entre el resto de ítems.

## **PRUEBA 1. PARTE B.**

### **DESARROLLO DE UN TEMA**

#### **Tipo de prueba.**

Desarrollo por escrito de un tema escogido de entre cinco por el aspirante, extraídos al azar y anunciados por el Tribunal correspondientes al temario de la especialidad.

#### **Tiempo de ejecución:**

Se dispondrá de un periodo máximo de 'dos' horas.

En el proceso de defensa esta parte serán cuantificados y valorados los siguientes aspectos:

**Calificación:** de 0-10 puntos.

- (1,0 punto) Estructura del tema.
- Índice (adecuado al título del tema y bien estructurado y secuenciado).
  - Introducción (justificación e importancia del tema).
  - Desarrollo de todos los apartados recogidos en el título e

índice.

- Conclusión (síntesis, donde se relacionan todos los apartados del tema).
- Referencias bibliográficas, autores, páginas web... (cita fuentes diversas, actualizadas y fidedignas) en aquellas especialidades en las que proceda.

(1,0 punto) Expresión y presentación.

- Fluidez en redacción, adecuada expresión escrita: ortografía y gramática.
- Limpieza y claridad.
- Elaboración personal y original.

(8,0 puntos) Contenidos específicos del tema.

- Nivel de profundización y actualización de los contenidos.
- Valoración o juicio crítico y fundamentado de los contenidos.
- Ilustración de los contenidos con ejemplos, esquemas, gráficos...
- Secuencia lógica y ordenada.
- Uso correcto y actualizado del lenguaje técnico.

## **PRUEBA 2. APTITUDES PEDAGÓGICAS**

En esta prueba el aspirante deberá demostrar su aptitud pedagógica y que posee técnicas adecuadas para el ejercicio de la actividad docente. Esta prueba tendrá dos partes que se desarrollarán en un mismo acto y de forma continua consistente por un lado en la defensa de una programación didáctica y por otro la exposición de una unidad didáctica de las contenidas en su programación o si lo prefiere, del temario de entre tres temas elegidos al azar por el propio candidato (todos los opositores exponen una unidad de la programación).

### **PRUEBA 2. PARTE A.**

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.** Desarrollo, presentación y defensa.

**Entrega:**

- Los aspirantes deberán entregar la programación didáctica el día y hora que marque cada tribunal, esta será entregada personalmente o a través de representante debidamente acreditado.
- El aspirante que no presente la programación didáctica al Tribunal correspondiente, en la fecha y hora fijadas para su entrega, decaerá en el derecho de continuar participando en el procedimiento selectivo.

**Defensa:**

- La defensa tendrá una duración máxima de 20 minutos.
- En la defensa se relacionarán los objetivos con los contenidos y estándares de aprendizaje y con los criterios y procedimientos de evaluación y calificación. Asimismo, será valorada la evaluación de la práctica docente.

**Formato:**

- La programación, de carácter personal, será elaborada de forma individual por el aspirante y tendrá una extensión máxima de 80 folios (sin portada), incluidos los materiales de apoyo y anexos.
- Será presentada en tamaño "DIN-A4", por una sola cara con letra tipo "Arial" de 12 puntos sin comprimir y con interlineado doble. Los márgenes izquierdos, derecho, superior e inferior serán de 2,54 cm cada uno. Si en la programación se incorporan tablas, estas deberán cumplir los requisitos anteriores a excepción del interlineado que podrá ser sencillo.
- La programación incluirá una portada en la que se especificarán los datos de identificación del aspirante y la especialidad. Dicha portada no estará incluida en la extensión máxima de 80 folios.
- Como se ha referido, contendrá un mínimo de quince unidades didácticas, cada una de las cuales deberá ir debidamente numerada en un índice.

**Penalizaciones.**

Si la programación no se ajustara al formato establecido, se aplicarán las siguientes penalizaciones sobre la puntuación total:

**PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS PARA INGRESO Y ACCESOS A LOS CUERPOS  
DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL 2021  
ESPECIALIDAD: OFICINA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN**

---

- En caso de que la programación didáctica contenga un número inferior a 15 unidades didácticas: 3 puntos.
- En caso de que la programación no se presente conforme a los requisitos de forma establecidos: DIN-A4, por una sola cara en letra Arial de 12 puntos sin comprimir, a doble espacio (excepto en tablas), márgenes a 2,54 cm: hasta 5 puntos.
- En caso de que la programación sobrepase los 80 folios: 2 puntos, debiéndose anular y, por lo tanto, no serán valorables las páginas que sobrepasen ese número
- Si se comprueba que no es de elaboración propia: la programación se considerará inválida y no se procederá a su valoración, siendo el aspirante calificado con 0.

En el proceso de defensa esta parte serán cuantificados y valorados los siguientes aspectos:

**Calificación:** de 0-10 puntos.

- (0,5 puntos). Presenta adecuadamente desde el punto de vista de la forma, así como un índice claro y sujeto a la normativa vigente.
- (0,5 puntos). Presenta una introducción coherente y establece las características del contexto del centro en función de la normativa vigente.
- (0,5 puntos). Relaciona la programación con los objetivos generales de la etapa/título y con las competencias.
- (2,0 puntos). Distribuye temporalmente los bloques de contenidos en unidades didácticas.
- (2,5 puntos). Relaciona los objetivos con los contenidos y estándares de aprendizaje y con los criterios y procedimientos de evaluación y calificación. Asimismo, se valorará la evaluación de la práctica docente.
- (1,0 punto). Determina la metodología que se va a poner en práctica y los recursos y materiales, en coherencia con los demás apartados de la programación didáctica.
- (1,0 punto). Expone el empleo de las tecnologías de la información y de la comunicación, en coherencia con los demás apartados de la

programación didáctica.

- (2,0 puntos). Explica el tratamiento de la diversidad, en coherencia con los demás apartados de la programación didáctica.

## **PRUEBA 2. PARTE B.**

**UNIDAD DIDÁCTICA.** Desarrollo, presentación y defensa.

### **Preparación.**

- Para su preparación el participante será aislado en un aula de la sede el mismo día que haya sido citado para la exposición.
- El aspirante dispondrá de una hora para la preparación de la unidad didáctica, pudiendo utilizar el material auxiliar que considere oportuno, ordenador portátil, tablet, si bien durante la preparación de la prueba no podrán disponer de conexión a internet ni de dispositivos de comunicación con el exterior: teléfonos móviles, smartwatch... los cuales deberán ser apagados y entregados al secretario del tribunal, antes del inicio de la preparación, quien los custodiará mientras dure la prueba. Los Tribunales vigilarán el cumplimiento de este requisito.
- La preparación y exposición oral ante el Tribunal de una unidad didáctica, podrá estar relacionada con la programación presentada por el aspirante o elaborada a partir del temario oficial de la especialidad. En el primer caso, el aspirante elegirá el contenido de la unidad didáctica de entre tres extraídas al azar por él mismo, de su propia programación. En el segundo caso, el aspirante elegirá el contenido de la unidad didáctica de un tema de entre tres extraídos al azar por él mismo, del temario oficial de la especialidad. En la elaboración de la citada unidad didáctica deberán concretarse, al menos, los objetivos de aprendizaje que se persiguen con la misma, los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables, las actividades de enseñanza y aprendizaje que se van a plantear en el aula, la selección y uso de los recursos didácticos y los procedimientos, instrumentos de evaluación y criterios de calificación que se proponen.
- La unidad didáctica podrá referirse a unidades de trabajo, debiendo relacionarse con las competencias profesionales, personales y sociales del título.

### **Exposición.**

- Para la exposición de la unidad didáctica, se podrá utilizar un guion (no excederá de un folio por una cara) donde se resalten las ideas y/o puntos principales de la exposición y que deberá ser entregado al tribunal al término de ésta. Nunca el contenido escrito o digital presentado podrá ser exclusivamente leído.
- Se podrá emplear como apoyo el uso de herramientas basadas en las nuevas tecnologías (ordenador, tablet, etc...), tanto en la preparación como en la exposición, los cuales deberán ser aportadas por el aspirante.
- Podrá mostrar ejemplos, recursos materiales, actividades y material auxiliar que considere oportuno sin contenido curricular, es decir, que no contenga, registre o haga referencia a las competencias, objetivos, contenidos, metodología, criterios de evaluación o estándares de aprendizaje, conforme a lo dispuesto en la base 7.1.1.2 de la convocatoria.

### **Defensa.**

La exposición oral de la unidad didáctica, será defendida oralmente ante el Tribunal, para ello el candidato dispondrá de 30 minutos.

Al concluir la defensa el tribunal dispondrá de un periodo de 10 minutos para formular al candidato preguntas aclaratorias y realizar valoraciones y conclusiones finales a sobre la defensa a puerta cerrada.

En el proceso de defensa esta parte serán cuantificados y valorados los siguientes aspectos:

**Calificación:** de 0-10 puntos.

- (0,5 puntos) Ubica y contextualiza la unidad con respecto a la programación general.
- (1,0 puntos) Relaciona la unidad didáctica con los objetivos generales de la etapa/título y con las competencias.
- (1,0 puntos) Presenta coherentemente los contenidos.
- (3,0 puntos) Relaciona de manera coherente los contenidos con los criterios

**PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS PARA INGRESO Y ACCESOS A LOS CUERPOS  
DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL 2021  
ESPECIALIDAD: OFICINA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN**

---

de evaluación, los estándares de aprendizaje evaluables, los instrumentos de evaluación y los criterios de calificación de la unidad didáctica.

- (2,0 puntos) Presenta las actividades, así como las diferentes sesiones que componen la unidad didáctica
- (1,0 puntos) Expone la utilización de las TIC en la unidad didáctica (1 punto).
- (1,5 puntos) Expone de manera coherente el tratamiento de la diversidad.

En la guía publicada por la Dirección General de Recursos Humanos se señala y con este fin se redactan las instrucciones, normas y criterios aquí referidos y precedidos de la siguiente manera:

*“Nuestro objetivo es que acudas a las pruebas con la tranquilidad que da el conocer todos los pormenores del proceso selectivo, para que puedas centrarte en lo realmente importante, demostrar tu valía para conseguir una de las plazas convocadas”.*

**¡MUCHA SUERTE!**



